

ESCOLARIZACIÓN CURSO 2018/19

Orden ECD/544/2018 de 2 de Abril (BOA 09/04/2018)

PLAZO	Del 18 al 25 de Abril <i>(ambos inclusive)</i>
HORARIO DE SECRETARÍA:	De 9 a 14.00 y de 15.00 a 16.00 horas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Con carácter obligatorio:

- Solicitud de admisión (Anexo III).
- Fotocopia del libro de familia (página de inscripción del/la alumno/a) o en su caso, fotocopia del DNI.
- Certificado académico (*para alumnos que van a incorporarse de 2º a 6º curso de Educación Primaria y proceden de fuera de Aragón*).

Con carácter opcional (*para que se apliquen los criterios de baremación*):

- Proximidad domiciliaria:
 - Si opta por el domicilio familiar: Certificado o Volante de Empadronamiento Colectivo.
 - Si opta por el domicilio laboral, ya sea por cuenta ajena o cuenta propia (*la documentación a presentar se establece en el art 2.2.2 a.2 de la Orden*).
- En caso de familia numerosa: Fotocopia del documento oficial en vigor.
- En caso de concurrencia de discapacidad en el alumno o en alguno de sus padres o hermanos: Fotocopia del reconocimiento de discapacidad en vigor expedido por el IASS u organismo equivalente.
- En caso de familia monoparental: Las condiciones a cumplir y la documentación a presentar se establecen en el art 2.2.2 f) de la Orden.

Más información:

En la Secretaría del Centro y en la web:
www.centroseducativosaragon.es